

 Personería Municipal de Candelaria	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PERSONERÍA MUNICIPAL DE CANDELARIA	FO.SG.05
		Versión: 04
	COMUNICACIONES OFICIALES	01-DIC-2020

Candelaria, julio de 2026

Señora
LUZ MYRIAM VALENCIA GOMEZ
Candelaria-Valle ASUNTO:

Invitación

La personería de Candelaria está interesada en contratar **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO CON ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO PARA EL APOYO JURÍDICO EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE CANDELARIA.** Por valor de **CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$48.000.000).** Pagaderas en cuotas por igual valor cada una, previa presentación y aprobación del informe de actividades por el supervisor del contrato, que ofrezca condiciones de experiencia e idoneidad, para el desarrollo de las siguientes actividades:

ACTIVIDADES:

1. Apoyar en las respuestas a acciones del orden constitucional que sean dirigidas contra la Personería Municipal de Candelaria.
2. Brindar apoyo jurídico en la proyección y elaboración de las actuaciones propias de los procesos disciplinarios, desde la evaluación de quejas hasta la apertura, desarrollo y cierre de las investigaciones, incluyendo pliegos de cargos, autos de archivo, traslados, prórrogas, apoyos técnicos y demás actuaciones conforme a la normatividad disciplinaria vigente.
3. Apoyar a la Personería en la proyección de las distintas actuaciones en los Asuntos Preventivos: Preventivo abreviados, Preventivos ordinarios y Casos Preventivos.
4. Apoyar a la Personería en la proyección de las distintas actuaciones en los asuntos de INTERVENCIÓN.
5. Apoyar a la Personería en la proyección de informes, respuestas de los requerimientos provenientes de los Órganos de Control y demás entidades del Estado y las elevadas por sujetos procesales, relacionados con el trámite de las distintas funciones de la Agencia del Ministerio Público (disciplinarios, preventivos e intervención).
6. Brindar atención jurídica al público, orientando y resolviendo consultas relacionadas con los derechos de los ciudadanos y las funciones de la Personería Municipal.

 Personería Municipal de Candelaria	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PERSONERÍA MUNICIPAL DE CANDELARIA	FO.SG.05
		Versión: 04
	COMUNICACIONES OFICIALES	01-DIC-2020

OBLIGACIONES:

1. Guardar confidencialidad sobre la información que le sea entregada por la Personería.
2. El contratista deberá cargar en el Sistema Electrónico de la Contratación Pública (SECOP II) toda la documentación generada durante la ejecución del contrato, desde su inicio hasta su finalización. Esto incluye, entre otros, las facturas o documentos soporte en adquisiciones efectuadas a personas no obligadas a facturar, los informes de actividades acompañados de sus evidencias, las planillas de seguridad social y cualquier otro documento requerido.
3. Cumplir con todos los deberes que se deriven del objeto contractual y las exigidas dentro del contrato, así mismo deberá cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor., además de los deberes que corresponden según el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, los cuales incluyen, entre otros: actuar con responsabilidad, transparencia y eficiencia en la ejecución del contrato; garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales; y ejercer sus funciones de manera ética y conforme a los principios de la administración pública
4. El contratista se compromete a Cumplir las normas de seguridad social y en forma especial: estar afiliado y mantenerse afiliado a un fondo de pensiones, ARL y E.P.S. así como efectuar el pago de cotizaciones que corresponda, teniendo en cuenta que en virtud de lo normado en el artículo 23 del Decreto 1703 de 2002 el pago de estos conceptos podrá hacerse sobre la base del 40% del valor mensual del contrato, siempre que este equivalga por lo menos a 1 SMLMV, la planilla de pago será presentada de manera mensual, como documento anexo al informe de actividades.

Por lo anterior le extiendo invitación para que dentro de los tres (3) días siguientes recibo de este Oficio, presente propuesta económica adjuntando además los siguientes documentos:

- Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía
- Formato Único de Hoja de Vida debidamente diligenciado
- Formato de Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y Actividad Económica
- Fotocopia Registro Único Unitario
- Antecedentes Fiscales
- Antecedentes Disciplinarios
- Antecedentes Judiciales
- Antecedentes de Medidas Correctivas
- Antecedentes de delitos sexuales.

 Personería Municipal de Candelaria	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PERSONERÍA MUNICIPAL DE CANDELARIA	FO.SG.05
		Versión: 04
	COMUNICACIONES OFICIALES	01-DIC-2020

- Antecedentes profesionales.
- Constancia de Idoneidad.
- Certificación de seguridad social.
- Certificación bancaria.
- Tarjeta profesional
- Los demás que estime pertinentes

Agradezco a usted su amable atención.

Atentamente,

Karen Alejandra Cardona Lasso
KAREN ALEJANDRA CARDONA LASSO
Personera Municipal

Gestión documental/Comunicaciones Varios

Original: destinatario

Proyecto: Karen A Cardona L.

Elaboro: Karen A Cardona L